MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 565/05 LETRA E
07 DIC 2005
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

07 DIC 2005
NOTA Nº 567
ENTRADA / SALIDA

Nº 1.741/05
06 de Diciembre de 2005.-

ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza Nº 760/86, la Ordenanza Nº 931/92, la Ordenanza Nº 1183/97; y:

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario actualizar los valores correspondientes a la valuación fiscal de los inmuebles.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) Convocar a la Comisión de Revalúo Inmobiliario, la que será integrada por, al menos 3 (tres) miembros del Departamento Ejecutivo Municipal, y un concejal por cada Bloque con representación política en el Honorable Concejo Deliberante.

Art. 2º) Dicha Comisión dictará su propio reglamento y efectuará las consultas técnicas necesarias ante las entidades públicas, privadas, que puedan aportar información para la mejor determinación de la valuación fiscal.

Art. 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Dese al Diario de Sesiones, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA SEIS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

PAULA MALDONADO
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

ENRIQUE RENÉ URIBE
VICE PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY – CHUBUT